



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 115-2020-MPCVZ - ALC

Zorritos; 08 de julio del 2020

VISTO:

Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, Decreto Supremo N° 051-2018-PCM de 07 de septiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 031-2020-MPCVZ-SGEI-MIZA de fecha 03 de julio del 2020, la Sub Gerencia de Estadística e Informática de esta comuna, indica en el segundo párrafo de su informe que actualmente nos encontramos en estado de emergencia nacional a causa de la pandemia del COVID 19, por lo que la Secretaria de Gobierno Digital viene desplegando las acciones correspondientes para el acompañamiento al cumplimiento de la regulación vigente en materia digital, a fin de acelerar la transformación digital del país; en ese sentido, **SOLICITA** implementación de portal de Software Público de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y la Conformación del Comité de Gobierno Digital de Esta Municipalidad.

Que, la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 051-2018-PCM, se crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP), como plataforma oficial que facilita el acceso a Software Público Peruano, que las entidades de la Administración Pública están en condiciones de compartir bajo licencias libres o abiertas que permitan (i) usarlo o ejecutarlo, (ii) copiarlo o reproducirlo, (iii) acceder al código fuente, código objeto, documentación técnica y manuales de uso, (iv) modificarlo o transformarlo en forma colaborativa, y (v) distribuirlo, en beneficio del Estado Peruano;

Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 051-2018- PCM, dispone que el Titular de la entidad debe designar al Responsable del área de Informática o Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como Funcionario Responsable del Software Público de la entidad;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



... (2) continua Resolución de Alcaldía N° 115-2020/MPCVZ-ALC

Que, estando al sustento legal expuesto en los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Sub Gerente de Estadística e Informática como **Funcionario Responsable del Software Público** de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenpcv@gmail.com